



Universidad
Tecnológica
de Pereira

CIRCULAR No. 001 DE 2021

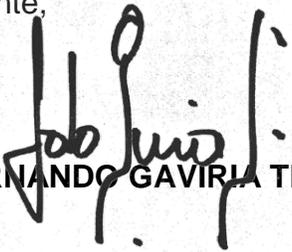
FECHA: Pereira, 29 de junio de 2021
PARA: Comunidad Universitaria.
DE: Rectoría
ASUNTO: Alcance circular de rectoría No. 1 de 2018

Muy amablemente y considerando lo establecido en los literales e) y j) del Artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS", estamos informando lo siguiente:

Además de los documentos relacionados en la circular del asunto, se exigirán como requisito para la posesión en cargos de nivel directivo, definidos en la planta de cargos de la Universidad (Acuerdo No. 10 de 2015 del C.S.U y Artículo primero del Acuerdo No. 5 de 2017), los siguientes documentos:

Presentar la declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y el registro de conflictos de intereses.

Atentamente,


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Rector



Universidad
Tecnológica
de Pereira

CIRCULAR No. 002 DE 2021

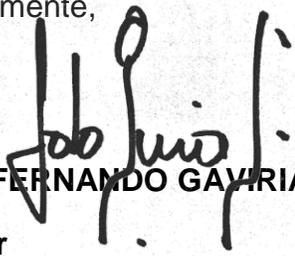
FECHA: Pereira, 29 de junio de 2021
PARA: Comunidad Universitaria.
DE: Rectoría
ASUNTO: Alcance circular de rectoría No. 2 de 2018

Muy amablemente y considerando lo establecido en el literal g, del Artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS", estamos informando lo siguiente:

Además de los documentos relacionados en la circular del asunto, se exigirán como requisito legal para ser vinculado en la modalidad de **docente transitorio y catedrático**, los siguientes documentos:

Presentar la declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y el registro de conflictos de intereses.

Atentamente,


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector



CIRCULAR No. 003 DE 2021

FECHA: Pereira, 29 de junio de 2021

PARA: Comunidad Universitaria.

DE: Rectoría

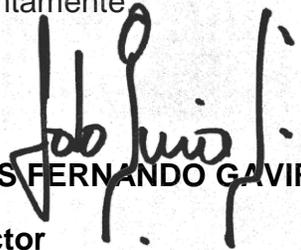
ASUNTO: Alcance circular de rectoría No. 3 de 2018

Muy amablemente y considerando lo establecido en el literal g, del Artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS", estamos informando lo siguiente:

Además de los documentos relacionados en la circular del asunto, se exigirán como requisito legal para ser vinculado en la modalidad de **transitorios administrativos y ocasionales de proyectos**, los siguientes documentos:

Presentar la declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y el registro de conflictos de intereses.

Atentamente


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector



Universidad
Tecnológica
de Pereira

CIRCULAR No. 004 DE 2021

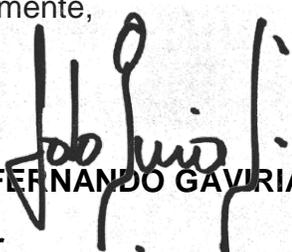
FECHA: Pereira, 29 de junio de 2021
PARA: Comunidad Universitaria.
DE: Rectoría
ASUNTO: Alcance circular de rectoría No. 4 de 2018

Muy amablemente y considerando lo establecido en el literal g, del Artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS", estamos informando lo siguiente:

Además de los documentos relacionados en la circular del asunto, se exigirán como requisito legal para ser vinculado en la modalidad de **docentes de proyectos especiales (servidores públicos de proyectos especiales)**, los siguientes documentos:

Presentar la declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y el registro de conflictos de intereses.

Atentamente,


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Rector